

Expediente: 511/07
Carátula: OTTA Y MORELLI S.R.L. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/08/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27248037755 - GALERA, RICARDO DANIEL-TERCERO
90000000000 - OLVEIRA, MARIA ELENA-DEMANDADA
27248037755 - GALERA, BLANCA ELENA-TERCERO
20142269881 - OTTA Y MORELLI S.R.L., -ACTOR
23262464059 - AUGIER, JULIO ARTURO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 511/07



H20702702718

JUICIO: OTTA Y MORELLI S.R.L. s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 511/07.-

CONCEPCION, 08 de agosto de 2024.-

Téngase por deducido, en tiempo y forma, recurso de aclaratoria por la parte tercera. Atento a ello, pasen los presentes autos a Despacho para resolver el recurso incoado.

Hágase constar a las partes que el plazo para apelar la resolución dictada en autos comenzará a correr desde el día siguiente al de la notificación de la resolución que acepte o rechace la aclaratoria (Art. 765 del C.P.C. y C.).- CEN

Actuación firmada en fecha 08/08/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.